



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C.P. Alma Erika Contreras Coronado, Suplente de la Directora de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y requirente de los servicios, contando con la presencia del Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Coordinador de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas de adquisiciones, contable y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.
3. GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.
4. CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, S.A. DE C.V.
5. CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.
6. CENTRO DE IMAGEN CLÍNICA, S.A. DE C.V.
7. SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS, S.A. DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

JFS

Almanza



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:

1. En la convocatoria a la Licitación Pública Presencial PCE-LPP-010-2019 relativa a la prestación de servicios subrogados de paquetes hospitalarios, imagenología y análisis clínicos de sus delegaciones, emitida por este Organismo por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, publicada en fecha 7 de noviembre de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, se estableció para los servicios subrogados de paquetes hospitalarios un monto máximo a ejercer de \$80'000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), sin embargo, el monto a ejercer es por la cantidad de \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
2. En el anexo denominado "ANEXO E SERVICIOS SUBROGADOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" PROPUESTA TÉCNICA se agrega la Delegación Meoqui que quedará identificada en el "ANEXO E14 MEOQUI" y "ANEXO F SERVICIOS SUBROGADOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS" PROPUESTA ECONÓMICA identificada en el "ANEXO F14 MEOQUI", por lo que en este acto se hace entrega de los anexos en medio magnético (CD).
3. En el apartado V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases rectoras quedo establecida como fecha para el acto de recepción y apertura de proposiciones el día 28 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas, sin embargo lo correcto es el día 29 de noviembre a las 10:00 horas, en presencia de los licitantes, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en el segundo piso del edificio de Consulta Externa.

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de la moral SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- ¿LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS SON SOLO PARA SERVICIOS EXTERNOS?

Respuesta 1. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 2.- REFERENTE AL NUMERAL NO. II INCISO A), ¿CUÁL SERÁ EL PROCESO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PORCENTAJE ASIGNADO A LOS GANADORES DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE?

Respuesta 2. EL ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 3.- REFERENTE AL NUMERAL NO. II INCISO A), EN RELACIÓN A LOS PRECIOS CONTENIDOS EN UNA MISMA PARTIDA Y SI LOS PRECIOS SON MAYORES AL 10% DEL LICITANTE GANADOR, ¿QUE PROCEDE?

Respuesta 3. SI EL PRECIO OFERTADO SUPERA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SERA DESECHADA SU PROPUESTA PARA DICHA PARTIDA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Pregunta 4.- REFERENTE AL NUMERAL NO. II INCISO D), ¿AL REFERIRSE A COPIA CERTIFICADA DEBE SER NOTARIADA O BASTARÍA CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL?

Respuesta 4. LA COPIA CERTIFICADA DEBERÁ SER OTORGADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO.

Pregunta 5.- ¿SE ANEXARA A LA PROPUESTA TÉCNICA LA JUNTA DE ACLARACIONES O NO ES NECESARIO?

Respuesta 5. NO ES NECESARIO.

Pregunta 6.- ¿LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE HARÁN EN BASE A SUSTITUIR RENGLONES O SE QUEDA INTEGRAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA?

Respuesta 6. TODAS LAS ACLARACIONES, DUDAS Y CAMBIOS REALIZADOS EMANADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN OBLIGATORIAS Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, BAJO PENA DE NO CUMPLIR CON ELLAS, DE DESECHAR SUS PROPUESTAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

Pregunta 7.- REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA A1 CHIHUAHUA. SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO LA CERTIFICACIÓN VIGENTE, EMITIDA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DE CONFORMIDAD AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO, A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2012, EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A LOS SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS, QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPALES" Y "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, DE REHABILITACIÓN Y DE HEMODIÁLISIS, EN LOS PREMIOS DE CALIDAD QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011. ¿SERÁ NECESARIO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO?

Respuesta 7. SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITATIVA.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA REFERENTE A LOS ANEXOS, ¿LOS ANEXOS A PRESENTAR SON UN JUEGO POR EL TOTAL DE PARTIDAS A PARTICIPAR O UN JUEGO POR CADA PARTIDA A OFERTAR?

Respuesta 8. ES UN JUEGO POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE.

Pregunta 9.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 10, REFERENTE A LOS CONTRATOS VIGENTES CON DEPENDENCIAS U ORGANISMOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ¿SE CONSIDERAN ORGANISMOS DEL ESTADO: ICHISAL, SECRETARIA DE SALUD, PENSIONES Y/O SEGURO POPULAR?

Respuesta 9. SI SON ORGANISMOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EXCEPCIÓN DEL SEGURO POPULAR QUE ES UN DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Pregunta 10.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 10, ¿EN CASO DE HABER CELEBRADO CONTRATOS CON OTRA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS Y QUE NO FUERA PENSIONES U ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SERIAN VALIDOS DICHS CONTRATOS?

Respuesta 10. NO SERÍAN VALIDOS, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 10 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE NO HABER CELEBRADO CONTRATOS EN EL RAMO DE SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, O BIEN, NO CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES A LA FECHA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TAL SITUACIÓN.

Pregunta 11.- EN CASO DE QUE UNA CIRUGÍA PROGRAMADA SE CANCELE POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL HOSPITAL QUE PROCEDERÁ CON LOS GASTOS INCURRIDOS.

Respuesta 11. PARA EL CASO DE QUE SE CANCELE UNA CIRUGÍA, LA CONVOCANTE DARÁ AVISO PREVIO AL INTERNAMIENTO DEL DERECHOHABIENTE, RAZÓN POR LO CUAL NO SE INCURRIRÍA EN GASTOS CON CARGO AL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 12.- EN LOS PAQUETES DE PARTOS Y CESARIAS LOS GASTOS QUE GENERE EL PRODUCTO SE INCLUYE EN LA COTIZACIÓN O FACTURAS SEPARADAS.

Respuesta 12. SI ES UN PRODUCTO SANO SE INCLUYE DENTRO DE LA ATENCIÓN DE PAQUETE; SI ES UN PRODUCTO PATOLÓGICO SE INCLUYE EN LA CUENTA AMPARADO POR



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

EL INSTRUMENTO LEGAL QUE INDIQUE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA DERECHOHABIENTE.

Pregunta 13.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 9 EN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ¿A QUÉ SE REFIERE CON PRECIOS CONVENIENTES?

Respuesta 13. SON AQUELLOS QUE SE DETERMINAN A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Pregunta 14.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO A1, SE CONSIDERARÁ PARA LA COTIZACIÓN DE LOS PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIA EL COSTO DE LA ESTANCIA HOSPITALARIA?, ¿CUÁNTOS DÍAS AUTORIZADOS POR PROCEDIMIENTO?

Respuesta 14. SI SE DEBE DE CONSIDERAR LA ESTANCIA HOSPITALARIA. REFERENTE AL NÚMERO DE DÍAS AUTORIZADOS POR PROCEDIMIENTO SE DEBE AJUSTAR A LOS DÍAS MÍNIMOS DE ESTANCIA QUE SE ADJUNTAN.

Pregunta 15.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO A1, PARTIDA 1 Y 2 ARTROPLASTIA DE TOBILLO, ¿SERÁ POR ARTROSCOPIA O CIRUGÍA ABIERTA?

Respuesta 15. SON CIRUGÍAS ABIERTAS PARA AMBAS PARTIDAS.

Pregunta 16.- LOS MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO COMO LOS SON CEMENTOS ÓSEOS U OTROS, ¿SE INTEGRARÁN EN EL COSTO O SERÁN AUTORIZADOS POR EL COORDINADOR MÉDICO DE PENSIONES DE FORMA PARTICULAR?

Respuesta 16. SE DEBEN DE INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE.

Pregunta 17.- EN RELACIÓN A LAS ARTROSCOPIAS DE HOMBRO Y RODILLA, LO RELACIONADO AL MATERIA DE OSTEOSÍNTESIS, ¿SE FACTURA POR EL PROVEEDOR O POR EL HOSPITAL? OTROS INSUMOS COMO LO SON INJERTO CADAVERÍCO ¿SE COTIZARA EN ESTOS PROCEDIMIENTOS O SE FACTURARA POR EL PROVEEDOR?

Respuesta 17. EN AMBOS CASOS SE FACTURARÁ POR EL PROVEEDOR AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE.

Pregunta 18.- EN RELACIÓN A LAS ARTROSCOPIAS DE HOMBRO Y RODILLA, ¿SON PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS? FAVOR DE ESPECIFICAR A QUÉ TIPO



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

DE PROCEDIMIENTO SE REFERIRÁ Y DE SER ASÍ ¿SE MODIFICARA EL ORDEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?

Respuesta 18. COMPRENDEN AMBOS RUBROS, CONSIDERAR EL COSTO PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE RESULTE EN LA PARTIDA. NO SE MODIFICARA EL ORDEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Pregunta 19.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 6, LAPAROTOMÍA EXPLORADORA CON TOMA DE BIOPSIA, ¿INCLUYE OTRO PROCEDIMIENTO COMO ES EL CASO DE UNA ESPLENECTOMÍA O SE AUTORIZA LA FACTURACIÓN APARTE?

Respuesta 19. EN CASO DE SER UN PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA MAYOR SE AUTORIZARA LA FACTURACIÓN POR EL CONTRATO DE HOSPITAL.

Pregunta 20.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDAS 5,6,15,21,27,35,36,37,38,39,40,41,44,45,46,48,49 Y 50, ¿LA INTERPRETACIÓN DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA ESTÁ INCLUIDA?

Respuesta 20. EN CASO DE SER BIOPSIA TRANSOPERATORIA SERÁ REALIZADA MEDIANTE EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CONTRATADO CON HOSPITAL Y DE SER BIOPSIA CONVENCIONAL SERÁ REALIZADA POR EL PROVEEDOR DE SERVICIO DE PATOLOGÍA CONTRATADO POR PENSIONES.

Pregunta 21.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 23 EXTIRPACIÓN DE TUMOR DE MAMA (BIOPSIA EXCISIONAL), ¿SE INCLUYE MARCAJE DE MAMA?

Respuesta 21. DE REQUERIRSE SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL COSTO DEL PAQUETE.

Pregunta 22.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDAS 27 Y 48 ¿SE COTIZA CON FUENTE DE ENERGÍA?

Respuesta 22. SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 23.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDAS 28, 31, 32, 33, 34, ¿INCLUYE EL COSTO DE LA DE MALLA Y QUE TIPO DE MALLA?

Respuesta 23. DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE LA MALLA. EL TIPO DE MALLA DE USO CONVENCIONAL, DE SOLICITARSE OTRO TIPO DE MALLA DEBERÁ DE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL COORDINADOR MÉDICO DE PENSIONES EN HOSPITAL EL CUAL QUEDARÁ CUBIERTO POR EL CONTRATO DE HOSPITAL.

Handwritten signatures and notes in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 24.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 35, ¿INCLUYE LA ASISTENCIA POR LAPAROSCOPIA?

Respuesta 24. DE SOLICITARSE, DEBERÁ INCLUIRSE.

Pregunta 25.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 40 ¿COMO SE COTIZA ABIERTA O LAPAROSCÓPICA?

Respuesta 25. COMPRENDEN AMBOS RUBROS, CONSIDERAR EL COSTO PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE RESULTE EN LA PARTIDA.

Pregunta 26.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 42 ¿ES UNILATERAL O BILATERAL?

Respuesta 26. COMPRENDEN AMBOS RUBROS, CONSIDERAR EL COSTO PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE RESULTE EN LA PARTIDA.

Pregunta 27.- ¿EN CASO DE CONCEPTOS REPETIDOS SE ELIMINAN O SE COTIZAN DOBLEMENTE?

Respuesta 27. DEBERÁN COTIZAR COMO LO ESTABLECE LA PARTIDA.

Por parte de la moral SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- ¿LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS SON SOLO PARA SERVICIOS EXTERNOS?

Respuesta 1. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 2.- REFERENTE AL NUMERAL NO. II INCISO A), ¿CUÁL SERÁ EL PROCESO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PORCENTAJE ASIGNADO A LOS GANADORES DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE?

Respuesta 2. EL ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 3.- REFERENTE AL NUMERAL NO. II INCISO A), EN RELACIÓN A LOS PRECIOS CONTENIDOS EN UNA MISMA PARTIDA Y SI LOS PRECIOS SON MAYORES AL 10% DEL LICITANTE GANADOR, ¿QUE PROCEDE?

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. SI EL PRECIO OFERTADO SUPERA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SERA DESECHADA SU PROPUESTA PARA DICHA PARTIDA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Pregunta 4.- REFERENTE AL NUMERAL NO. II INCISO D), ¿AL REFERIRSE A COPIA CERTIFICADA DEBE SER NOTARIADA O BASTARÍA CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL?

Respuesta 4. LA COPIA CERTIFICADA DEBERÁ SER OTORGADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO.

Pregunta 5.- ¿SE ANEXARA A LA PROPUESTA TÉCNICA LA JUNTA DE ACLARACIONES O NO ES NECESARIO?

Respuesta 5. NO ES NECESARIO.

Pregunta 6.- ¿LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE HARÁN EN BASE A SUSTITUIR RENGLONES O SE QUEDA INTEGRAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA?

Respuesta 6. TODAS LAS ACLARACIONES, DUDAS Y CAMBIOS REALIZADOS EMANADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN OBLIGATORIAS Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, BAJO PENA DE NO CUMPLIR CON ELLAS, DE DESECHAR SUS PROPUESTAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

Pregunta 7.- REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA A1 CHIHUAHUA. SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO LA CERTIFICACIÓN VIGENTE, EMITIDA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, DE CONFORMIDAD AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO, A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 2012, EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A LOS SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS, QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPALES" Y "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, DE REHABILITACIÓN Y DE HEMODIÁLISIS, EN LOS PREMIOS DE CALIDAD QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

FEDERACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011. **¿SERA NECESARIO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO?**

Respuesta 7. SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITATIVA.

Pregunta 8.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA REFERENTE A LOS ANEXOS, ¿LOS ANEXOS A PRESENTAR SON UN JUEGO POR EL TOTAL DE PARTIDAS A PARTICIPAR O UN JUEGO POR CADA PARTIDA A OFERTAR?

Respuesta 8. ES UN JUEGO POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE.

Pregunta 9.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 10, REFERENTE A LOS CONTRATOS VIGENTES CON DEPENDENCIAS U ORGANISMOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ¿SE CONSIDERAN ORGANISMOS DEL ESTADO: ICHISAL, SECRETARIA DE SALUD, PENSIONES Y/O SEGURO POPULAR?

Respuesta 9. SI SON ORGANISMOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EXCEPCIÓN DEL SEGURO POPULAR QUE ES UN DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL.

Pregunta 10.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 10, ¿EN CASO DE HABER CELEBRADO CONTRATOS CON OTRA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS Y QUE NO FUERA PENSIONES U ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SERIAN VALIDOS DICHS CONTRATOS?

Respuesta 10. NO SERÍAN VALIDOS, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 10 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE NO HABER CELEBRADO CONTRATOS EN EL RAMO DE SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, O BIEN, NO CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES A LA FECHA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TAL SITUACIÓN.

Pregunta 11.- EN CASO DE QUE UNA CIRUGÍA PROGRAMADA SE CANCELE POR CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL HOSPITAL QUE PROCEDERÁ CON LOS GASTOS INCURRIDOS.

Respuesta 11. PARA EL CASO DE QUE SE CANCELE UNA CIRUGÍA, LA CONVOCANTE DARÁ AVISO PREVIO AL INTERNAMIENTO DEL DERECHOHABIENTE, RAZÓN POR LO CUAL NO SE INCURRIRÍA EN GASTOS CON CARGO AL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 12.- EN LOS PAQUETES DE PARTOS Y CESARIAS LOS GASTOS QUE GENERE EL PRODUCTO SE INCLUYE EN LA COTIZACIÓN O FACTURAS SEPARADAS.

Respuesta 12. SI ES UN PRODUCTO SANO SE INCLUYE DENTRO DE LA ATENCIÓN DE PAQUETE. ES UN PRODUCTO PATOLÓGICO SE INCLUYE EN LA CUENTA POR EL CONTRATO DE HOSPITAL SIEMPRE Y CUANDO SEA DERECHOHABIENTE.

Pregunta 13.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 9 EN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ¿A QUÉ SE REFIERE CON PRECIOS CONVENIENTES?

Respuesta 13. SON AQUELLOS QUE SE DETERMINAN A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Pregunta 14.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO A1, SE CONSIDERARA PARA LA COTIZACIÓN DE LOS PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIA EL COSTO DE LA ESTANCIA HOSPITALARIA?, ¿CUÁNTOS DÍAS AUTORIZADOS POR PROCEDIMIENTO?

Respuesta 14. SI SE DEBE DE CONSIDERAR LA ESTANCIA HOSPITALARIA. REFERENTE AL NÚMERO DE DÍAS AUTORIZADOS POR PROCEDIMIENTO SE DEBE AJUSTAR A LOS DÍAS MÍNIMOS DE ESTANCIA QUE SE ADJUNTAN.

Pregunta 15.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO A1, PARTIDA 1 Y 2 ARTROPLASTIA DE TOBILLO, ¿SERÁ POR ARTROSCOPIA O CIRUGÍA ABIERTA?

Respuesta 15. SON CIRUGÍAS ABIERTAS PARA AMBAS PARTIDAS.

Pregunta 16.- LOS MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO COMO LOS SON CEMENTOS ÓSEOS U OTROS, ¿SE INTEGRARAN EN EL COSTO O SERÁN AUTORIZADOS POR EL COORDINADOR MÉDICO DE PENSIONES DE FORMA PARTICULAR?

Respuesta 16. SE DEBEN DE INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE.

Pregunta 17.- EN RELACIÓN A LAS ARTROSCOPIAS DE HOMBRO Y RODILLA, LO RELACIONADO AL MATERIA DE OSTEOSÍNTESIS, ¿SE FACTURA POR EL PROVEEDOR O POR EL HOSPITAL? OTROS INSUMOS COMO LO SON INJERTO CADAVERÍCO ¿SE COTIZARA EN ESTOS PROCEDIMIENTOS O SE FACTURARA POR EL PROVEEDOR?

Respuesta 17. EN AMBOS CASOS SE FACTURARÁ POR EL PROVEEDOR AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 18.- EN RELACIÓN A LAS ARTROSCOPIAS DE HOMBRO Y RODILLA, ¿SON PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS? FAVOR DE ESPECIFICAR A QUÉ TIPO DE PROCEDIMIENTO SE REFERIRÁ Y DE SER ASÍ ¿SE MODIFICARA EL ORDEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?

Respuesta 18. COMPRENDEN AMBOS RUBROS, CONSIDERAR EL COSTO PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE RESULTE EN LA PARTIDA. NO SE MODIFICARA EL ORDEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Pregunta 19.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 6, LAPAROTOMÍA EXPLORADORA CON TOMA DE BIOPSIA, ¿INCLUYE OTRO PROCEDIMIENTO COMO ES EL CASO DE UNA ESPLENECTOMÍA O SE AUTORIZA LA FACTURACIÓN APARTE?

Respuesta 19. EN CASO DE SER UN PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA MAYOR SE AUTORIZARA LA FACTURACIÓN POR EL CONTRATO DE HOSPITAL.

Pregunta 20.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDAS 5,6,15,21,27,35,36,37,38,39,40,41,44,45,46,48,49 Y 50, ¿LA INTERPRETACIÓN DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA ESTÁ INCLUIDA?

Respuesta 20. EN CASO DE SER BIOPSIA TRANSOPERATORIA SERÁ REALIZADA MEDIANTE EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CONTRATADO CON HOSPITAL Y DE SER BIOPSIA CONVENCIONAL SERÁ REALIZADA POR EL PROVEEDOR DE SERVICIO DE PATOLOGÍA CONTRATADO POR PENSIONES.

Pregunta 21.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 23 EXTIRPACIÓN DE TUMOR DE MAMA (BIOPSIA EXCISIONAL), ¿SE INCLUYE MARCAJE DE MAMA?

Respuesta 21. DE REQUERIRSE SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL COSTO DEL PAQUETE.

Pregunta 22.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDAS 27 Y 48 ¿SE COTIZA CON FUENTE DE ENERGÍA?

Respuesta 22. SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 23.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDAS 28, 31, 32, 33, 34, ¿INCLUYE EL COSTO DE LA DE MALLA Y QUE TIPO DE MALLA?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 23. DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE LA MALLA. EL TIPO DE MALLA DE USO CONVENCIONAL, DE SOLICITARSE OTRO TIPO DE MALLA DEBERÁ DE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL COORDINADOR MÉDICO DE PENSIONES EN HOSPITAL EL CUAL QUEDARÁ CUBIERTO POR EL CONTRATO DE HOSPITAL.

Pregunta 24.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 35, ¿INCLUYE LA ASISTENCIA POR LAPAROSCOPIA?

Respuesta 24. DE SOLICITARSE, DEBERÁ INCLUIRSE.

Pregunta 25.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 40 ¿CÓMO SE COTIZA ABIERTA O LAPAROSCÓPICA?

Respuesta 25. COMPRENDEN AMBOS RUBROS, CONSIDERAR EL COSTO PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE RESULTE EN LA PARTIDA.

Pregunta 26.- EN RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 1, PARTIDA 42 ¿ES UNILATERAL O BILATERAL?

Respuesta 26. COMPRENDEN AMBOS RUBROS, CONSIDERAR EL COSTO PARA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE RESULTE EN LA PARTIDA.

Pregunta 27.- ¿EN CASO DE CONCEPTOS REPETIDOS SE ELIMINAN O SE COTIZAN DOBLEMENTE?

Respuesta 27. DEBERÁN COTIZAR COMO LO ESTABLECE LA PARTIDA.

Por parte de la moral GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- "INCISO D" ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ACREDITARÁ LA PERSONALIDAD DE QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SIEMPRE Y CUANDO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIÓN RESPECTO A LA REPRESENTACIÓN. EN LA CONVOCATORIA SE INDICA EN EL PUNTO 4 DE LOS REQUISITOS: CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMOPREGUNTA: SE CONTRADICE A LO QUE SE INDICA EN EL INCISO D, QUÉ ES LO QUE APLICARÍA EN ESTE CASO?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
 IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 1. SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, YA QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS Y LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES QUE FIRMEN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA SEA DISTINTA A LA QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O BIEN, NO CUENTE CON DICHO REGISTRO EN EL PADRÓN, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN UN HORARIO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, A EFECTO DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD.

RESPECTO DEL REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Pregunta 2.- A TODOS LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES NECESARIO SE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, O SE PUEDE OTORGAR PODER SIMPLE PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y PARA TENER VOZ Y VOTO?

Respuesta 2. NO ES NECESARIO QUE SE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ OTORGARSE UN PODER SIMPLE EN EL QUE SE LE FACULTE PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA PERSONA QUE CONSIDERE PERTINENTE, SIN QUE LO ANTERIOR SEA LIMITATIVO.

Pregunta 3.- LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS SE VAN A ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS?

Respuesta 3. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 4.- ANEXO E1 EN LA COLUMNA CUMPLE SI/NO. PREGUNTA: QUÉ SE DEBE COLOCAR EN ESTA COLUMNA?

Respuesta 4. SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS CLÍNICAS SOLICITADAS, DEBERÁ ASENTAR "SI", DE LO CONTRARIO DEBERÁ ASENTAR "NO".



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
 IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5.- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO: EN LOS SIGUIENTES RENGLONES PUEDE ESPECIFICAR LA CONVOCANTE QUE ANALITOS SE CONSIDERAN PARA CADA PERFIL?

1	453	A3108	PERFIL BORRELIA
2	454	A3109	PERFIL DE ALERGENOS RESPIRATORIOS
3	455	A886	PERFIL DE HEPATITIS " A "
4	456	A889	PERFIL DE HEPATITIS " A. B. C "
5	457	A888	PERFIL DE HEPATITIS " B "
6	458	A020	PERFIL DE HEPATITIS " C "
7	459	A2270	PERFIL DE HEPATITIS B COMPLETO
8	460	A3110	PERFIL DE PROTEINAS
9	461	A3111	PERFIL HERPES I Y 2
10	462	A852	PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO (INC. LH, FSH, PRL,TEST,PROGEST,EZ)
11	463	A2271	PERFIL VIRUS DE EPSTEIN BARR EN LCR
12	515	A1741	TIROIDEO CON TSH, PERFIL
13	345	A1448	HEMOSIDERINA, CUALITATIVA: PREGUNTA.- Se refiere a Hemosiderina en sangre?

Respuesta 5.

1	453	A3108	PERFIL BORRELIA ANTICUERPOS IGG E IGM PERFIL DE ALERGENOS RESPIRATORIOS Ac Dermatophagoides pteronyssinus Ac IgE Dermatophagoides farinae Alamo Fresno blanco Ambrosia trifida Artemisa Gato
2	454	A3109	IgE a QUELITE Ac IgE Mezquite Juniporus sabinoide Chamizo Mora Cucaracha Ac IgE Aspergillus fumigatus Perro Cephalosporium acremonium



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
 IMAGENOLÓGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- Olivo
- Ambrosia
- Ac IgE Salsola kali
- Pasto bermuda
- Sauce
- Ac IgE a Encino
- Sorgo (Pasto Johnson)
- Pasto perene
- Alergeno IgE a Nogal
- Ac IgE Sicomoro

3 455

A886 PERFIL DE HEPATITIS " A " ANTICUERPOS IGM

4 456

A889 PERFIL DE HEPATITIS " A. B. C " ANTICUERPOS IGM DE HEPATITIS A,
 ANTICUERPOS IGM DE HEPATITIS C Y ANTIGENO DE SUPERFICIE
 DE HEPATITIS B

5 457

A888 PERFIL DE HEPATITIS " B " ANTIGENO DE SUPERFICIE

6 458

A020 PERFIL DE HEPATITIS " C " ANTICUERPOS IGM

7 459

A2270 PERFIL DE HEPATITIS B COMPLETO ANTIGENO DE SUPERFICIE,
 ANTIGENO E, ANTICUERPOS ANTIGENO E, ANTICUERPOS TOTALES
 CORE, ANTICUERPOS IGM CORE Y ANTICUERPOS A ANTIGENO DE
 SUPERFICIE.

8 460

A3110 PERFIL DE PROTEINAS PROTEINA C Y S DE LA COAGULACION

9 461

A3111 PERFIL HERPES I Y 2 ANTICUERPOS IGG E IGM PARA HERPES 1Y2

10 462

A852 PERFIL HORMONAL GINECOLOGICO (LH, FSH,
 PROLACTINA,TESTOSTERONA,PROGESTERONA,ESTRADIOL)

11 463

A2271 PERFIL VIRUS DE EPSTEIN BARR EN LCR (ANTICUERPOS ANTI
 EPSTEIN BARR IGG E IGM CAPSIDE, IGG NUCLEAR E IGG
 TEMPRANO)

12 515

A1741 TIROIDEO CON TSH, PERFIL (TSH,T3.T4,TUP,FT4, IODO PROTEICO)

13 345

A1448 HEMOSIDERINA, CUALITATIVA: PREGUNTA.- Se refiere a Hemosiderina
 en sangre? SI



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la moral CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- ANTE LA POSIBLE COMPLICACIÓN EN LA ATENCIÓN DE UN PACIENTE CON ALGÚN PAQUETE QUIRÚRGICO QUE SE OFERTA EN LA LICITACIÓN, ¿PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HARÁ CARGO DE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE SE DERIVEN DE LA COMPLICACIÓN?

Respuesta 1. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL INSTRUMENTO LEGAL QUE PARA TAL EFECTO AUTORICE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS.

Pregunta 2.- EN LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA APARECIDA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE INDICAN MONTOS PARA LAS TRES PARTIDAS LICITADAS, ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CIUDAD JUÁREZ EN CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAS MENCIONADAS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS?

Respuesta 2. EL PRESUPUESTO DE CADA DELEGACIÓN, SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

Pregunta 3.- DE LOS RENGLONES QUE SE INCLUYEN EN CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAS DE LA LICITACIÓN, ¿PUEDEN QUEDAR RENGLONES SIN COTIZAR Y PARA ELLO DEBEN QUEDAR EN BLANCO O CON ALGUNA ANOTACIÓN DE LA NO PARTICIPACIÓN DEL RENGLÓN?

Respuesta 3. EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, EN CASO DE NO OFERTAR ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO CORRESPONDIENTE PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, PODRÁ DEJARLO EN BLANCO.

Pregunta 4.- CUANDO MENCIONAN EL TERMINO DE PRECIO CONVENIENTE DE LOS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN LAS PARTIDAS LICITADAS, ¿CUÁL ES EL PRECIO CONVENIENTE?, Y SI ESTOY POR ABAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, ¿ME PUEDEN DESECHAR LA PROPUESTA?

Respuesta 4. ES AQUEL QUE SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, DE LA CITADA LEY.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5.- EN EL CASO DE QUE UN PAQUETE HOSPITALARIO SEA CANCELADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR DE MATERIALES O POR EL MÉDICO CONTRATADO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ¿PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PAGARÁ LOS GASTOS PREVIOS AL EVENTO QUIRÚRGICO OCASIONADOS ANTES DE LA CANCELACIÓN?

Respuesta 5. PARA EL CASO DE QUE SE CANCELE UNA CIRUGÍA, LA CONVOCANTE DARÁ AVISO PREVIO AL INTERNAMIENTO DEL DERECHOHABIENTE, RAZÓN POR LO CUAL NO SE INCURRIRÍA EN GASTOS CON CARGO AL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta 6.- EN LOS PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, ¿DEBEN INCLUIRSE LOS ESTUDIOS PREOPERATORIOS?

Respuesta 6. NO SE INCLUYEN, EL PACIENTE DEBERÁ ACUDIR CON EL PROTOCOLO PREOPERATORIO REALIZADO POR LA CONVOCANTE.

Por parte de la moral CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- SEGUNDO PÁRRAFO, EN CASO DE PARTICIPAR EN VARIOS ANEXOS, SE PRESENTE ÚNICAMENTE ¿UNA PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINALES APARTE Y UNA COPIA PARA CADA ANEXO?

Respuesta 1. LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN SOBRES CERRADOS DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON DATOS DE LA LICITACIÓN Y EL LICITANTE, EN UNO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN OTRO LA PROPUESTA ECONÓMICA. EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INSERTAR TODOS LOS ANEXOS EN LOS QUE SEA SU DESEO PARTICIPAR INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE QUE SE SOLICITA EN EL APARTADO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS BASES RECTORAS DE LA LICITACIÓN.

Pregunta 2.- EN EL PUNTO NO. 10.- SI TENEMOS CONTRATOS FIRMADOS CON PENSIONES CIVILES DE ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE NO SON POR LOS CONCEPTOS DE ESTA LICITACIÓN, ¿SE DEBE PRESENTAR LA RELACIÓN Y LA COPIA DE LOS CONTRATOS?

Respuesta 2. NO, EN CASO DE NO CONTAR CON CONTRATOS POR LOS CONCEPTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TAL SITUACIÓN.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. SI SE CONSIDERAN LOS ESTUDIOS DE ANGIOTOMOGRAFÍAS.

PREGUNTA 4.- EN LOS CASOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y/O TOMOGRAFÍA DONDE EL PACIENTE REQUIERA SEDACIÓN, CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO? YA QUE EN NUESTRO CASO POR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL PACIENTE ÚNICAMENTE REALIZAMOS ESTUDIOS SI EL PROCEDIMIENTO LO REALIZAN ANESTESIOLOGOS QUE TRABAJAN CON NOSOTROS (DR. JUAN ZAMBRANO RUIZ) IMAGENOLOGÍA

Respuesta 4. LA SEDACIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA POR EL MÉDICO TRATANTE EN LA SOLICITUD MÉDICA AL DERECHOHABIENTE, Y ESTE A SU VEZ DEBERÁ ACUDIR A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS POR LA AUTORIZACIÓN "ORDEN DE SERVICIO SUBROGADO" CON LA CUAL SE AUTORIZA POR EL MÉDICO ASIGNADO POR PENSIONES PARA QUE ACUDA AL PROCEDIMIENTO.

Por parte de la moral SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS, S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1.- EN LAS OBSERVACIONES DE PAQUETES HOSPITALARIOS SE ENUNCIAN EN VARIAS PARTIDAS, QUE EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DE PCE, ¿SE REFIERE AL EQUIPO DE ARTROSCOPIO, ANCLAS, PUNTAS U OTROS? EN ESPECÍFICO EL RENGLÓN DE PARTIDA 1,2, 3, 4 Y 16.

Respuesta 1. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2.- ¿Los paquetes que se están licitando se refieren a corta estancia o ambulatoria?

Respuesta 2. APLICA PARA AMBOS RUBROS , ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO A SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS", "ANEXO A1 CHIHUAHUA", "ANEXO A2 CAMARGO", "ANEXO A3 CUAUHTÉMOC", "ANEXO A4 DELICIAS", "ANEXO A5 EL TERRERO NAMIQUIPA", "ANEXO A6 JUÁREZ", "ANEXO A7 HIDALGO DEL PARRAL", "ANEXO A8 NUEVO CASAS GRANDES".

PREGUNTA 3.- LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE LOS PAQUETES HOSPITALARIOS, MENCIONAN QUE SE DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, DESDE EL 2005, ESTA CLÍNICA HA REALIZADO LA MAYORÍA DE LAS CIRUGÍAS MENCIONADAS, SIN NINGUNA COMPLICACIÓN, ADEMÁS LOS PACIENTES CANDIDATOS, POR NO PRESENTAR PATOLOGÍA QUE COMPROMETAN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROGRAMADOS Y VALORADOS PREVIAMENTE , POR LO QUE SON CLASIFICADOS CON RIESGO QUIRÚRGICO ASA I Y ASA II ¿POR QUÉ SE ESTA SOLICITANDO SE TENGA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, SINO NO ES NECESARIO? ¿SI CARECEMOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, PORQUE NUNCA LA HEMOS NECESITADO PODEMOS PARTICIPAR? ¿LA MISMA PREGUNTA ANTERIOR PARA BANCO DE SANGRE?

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE RESPETA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, POR LO QUE PODRÁN OFERTAR TODAS AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES RECTORAS.

PREGUNTA 4.- ¿CUÁL ES EL VOLUMEN DE CIRUGÍAS POR CADA PAQUETE?

Respuesta 4. ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 5.- ¿EL FORMATO NO TRAE OPCIÓN PARA COTIZAR PRECIO, LE ANEXAMOS COLUMNAS?

Respuesta 5. SI CUENTA CON LA OPCIÓN PARA COTIZAR PRECIO, POR LO QUE DEBERÁ RESPETARSE LOS FORMATOS QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, DENOMINADOS "ANEXO B SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS", "ANEXO B1 CHIHUAHUA", "ANEXO B2 CAMARGO", "ANEXO B3 CUAUHTÉMOC", "ANEXO B4 DELICIAS", "ANEXO B5 EL TERRERO NAMIQUIPA", "ANEXO B6 JUÁREZ", "ANEXO B7 HIDALGO DEL PARRAL", "ANEXO B8 NUEVO CASAS GRANDES"; "ANEXO D SERVICIOS SUBROGADOS DE IMAGENOLOGÍA", "ANEXO D1 CHIHUAHUA", "ANEXO D2 CAMARGO", "ANEXO D3 CUAUHTÉMOC", "ANEXO D4 DELICIAS", "ANEXO D5 JUÁREZ", "ANEXO D6 NUEVO CASAS GRANDES", "ANEXO D7 OJINAGA", "ANEXO D8 HIDALGO DEL PARRAL"; "ANEXO F SERVICIOS SUBROGADOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS", "ANEXO F1 CHIHUAHUA", "ANEXO F2 CAMARGO", "ANEXO F3 CUAUHTÉMOC", "ANEXO F4 DELICIAS", "ANEXO F5 GUACHOCHI", "ANEXO F6 GUERRERO", "ANEXO F7 JUÁREZ", "ANEXO F8 JIMÉNEZ", "ANEXO F9 NUEVO CASAS GRANDES", "ANEXO F10 OJINAGA", "ANEXO F11 HIDALGO DEL PARRAL", "ANEXO F12 SAN JUANITO-CREEL", "ANEXO F13 SAUCILLO", LLENANDO SÓLO AQUELLOS ESPACIOS EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA LOS DATOS DE PRECIOS UNITARIOS EN MONEDA NACIONAL DE CADA PARTIDA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE SER APLICABLE Y EL PRECIO TOTAL DE CADA PARTIDA OFERTADA.

PREGUNTA 6.- SOMOS PROVEEDORES DE PCE, DESDE EL AÑO 2005 Y HEMOS COMPROBADO CON EL SERVICIO OTORGADO, QUE CLÍNICA CUMBRES, ES UN PROVEEDOR ALTAMENTE CONFIABLE, POR ORGANIZACIÓN, ESTA INSTITUCIÓN ESTÁ DIVIDIDA EN DOS EMPRESAS SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS, S.A. DE C.V. LA CUAL ES LA OPERADORA, CON UN CAPITAL CONTABLE DE \$ 5,083,555 E INMOBILIARIA MEDICA CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V., TENEDORA DE LA INSTITUCIÓN ANTERIOR. CON UN CAPITAL CONTABLE DE \$ 18,917,559, HABIENDO DESCRITO LA CONFORMACIÓN DE NUESTRO CAPITAL, ¿HABRÍA ALGUNA LIMITANTE, PARA NUESTRA PARTICIPACIÓN, COMO SERVICIOS HOSPITALARIOS? YA QUE EN LAS BASES SE SEÑALAN \$ 10,995,000.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
 IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 6. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPUESTA SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA QUE SE PRESENTE SE ESTABLECERÁ EN DOCUMENTO EXPRESO Y CON TOTAL PRECISIÓN, LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁN CADA UNA DE ELLAS, MISMAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, PUDIENDO DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN PARA LOS EFECTOS DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL O LA REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE EFECTO HAYA SIDO DESIGNADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS LICITANTES EN EL DOCUMENTO DE ASOCIACIÓN ANTES MENCIONADO, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE RESULTAR LA PROPUESTA CONJUNTA ADJUDICADA EN EL FALLO RESPECTIVO, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL O LA REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, CON RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO LA SOCIEDAD ASUMA LAS RESPONSABILIDADES QUE EXPRESAMENTE SE DERIVAN DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERÁN CONJUNTAMENTE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 14 de noviembre de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3.- RESPECTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA. SE HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA: EN LOS PUNTOS 1 Y 2, ¿EL IVA SE LE APLICARA A CADA PRECIO UNITARIO EN UNA COLUMNA POR SEPARADO O SE APLICARA AL FINAL DE CADA PARTIDA SEGÚN CADA ANEXO?

Respuesta 3. DEBERÁ RESPETARSE LOS FORMATOS QUE FUERON PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, DENOMINADOS "ANEXO B SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS", "ANEXO B1 CHIHUAHUA", "ANEXO B2 CAMARGO", "ANEXO B3 CUAUHTÉMOC", "ANEXO B4 DELICIAS", "ANEXO B5 EL TERRERO NAMIQUIPA", "ANEXO B6 JUÁREZ", "ANEXO B7 HIDALGO DEL PARRAL", "ANEXO B8 NUEVO CASAS GRANDES"; "ANEXO D SERVICIOS SUBROGADOS DE IMAGENOLOGÍA", "ANEXO D1 CHIHUAHUA", "ANEXO D2 CAMARGO", "ANEXO D3 CUAUHTÉMOC", "ANEXO D4 DELICIAS", "ANEXO D5 JUÁREZ", "ANEXO D6 NUEVO CASAS GRANDES", "ANEXO D7 OJINAGA", "ANEXO D8 HIDALGO DEL PARRAL"; "ANEXO F SERVICIOS SUBROGADOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS", "ANEXO F1 CHIHUAHUA", "ANEXO F2 CAMARGO", "ANEXO F3 CUAUHTÉMOC", "ANEXO F4 DELICIAS", "ANEXO F5 GUACHOCHI", "ANEXO F6 GUERRERO", "ANEXO F7 JUÁREZ", "ANEXO F8 JIMÉNEZ", "ANEXO F9 NUEVO CASAS GRANDES", "ANEXO F10 OJINAGA", "ANEXO F11 HIDALGO DEL PARRAL", "ANEXO F12 SAN JUANITO-CREEL", "ANEXO F13 SAUCILLO", LLENANDO SÓLO AQUELLOS ESPACIOS EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA LOS DATOS DE PRECIOS UNITARIOS EN MONEDA NACIONAL DE CADA PARTIDA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE SER APLICABLE Y EL PRECIO TOTAL DE CADA PARTIDA OFERTADA.

Por parte de la moral CENTRO DE IMAGEN CLÍNICA, S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1.- ¿EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, PUEDE ASISTIR UNA PERSONA QUE NO SEA REPRESENTANTE LEGAL? ¿QUIÉN PUEDE ASISTIR?

Respuesta 1. SI, PODRÁ OTORGARSE UN PODER SIMPLE EN EL QUE SE LE FACULTE PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA PERSONA QUE CONSIDERE PERTINENTE, SIN QUE LO ANTERIOR SEA LIMITATIVO.

PREGUNTA 2.- LOS ESCRITOS QUE SE INCLUYEN EN EL DOCUMENTO ANEXOS II AL V PCE, DEBEN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE O DEBEN DEJARSE ASÍ CON EL MEMBRETE DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO?

Respuesta 2. EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE.

PREGUNTA 3.- EN LO CORRESPONDIENTE A IMAGENOLOGÍA EN TOMOGRAFÍAS, NO SE CONSIDERAN ESTUDIOS EN ALTA RESOLUCIÓN, RECONSTRUCCIONES 3D, NI ANGIOTOMOGRAFÍAS, ES CORRECTO? IMAGENOLOGÍA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:



C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE



C.P. ALMA ERIKA CONTRERAS CORONADO
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE FINANZAS
VOCAL

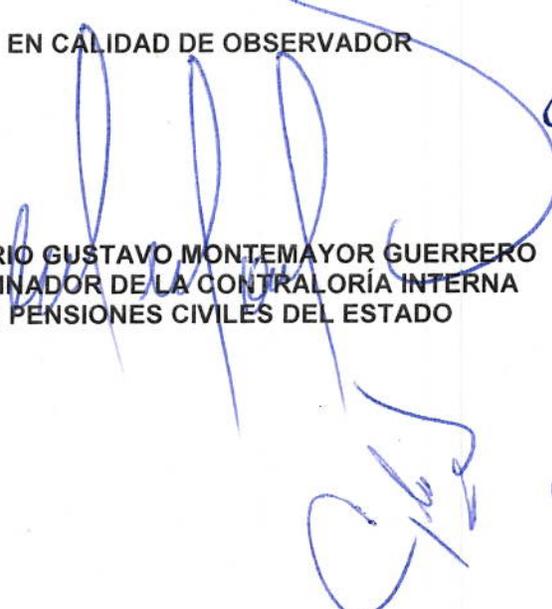


LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL



DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADOR



LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
COORDINADOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



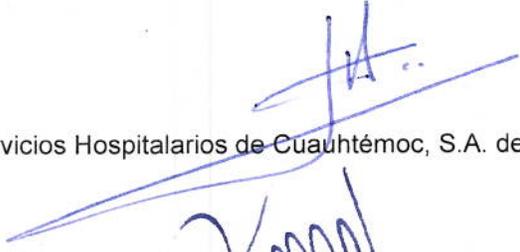
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
 IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"

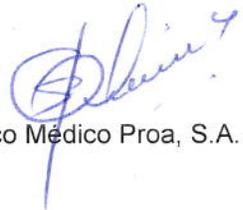


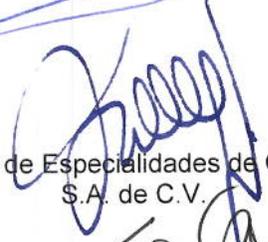
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES:

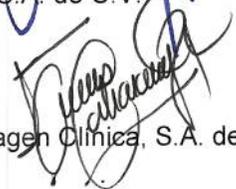

 Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V.

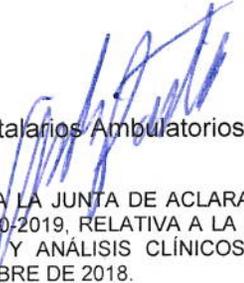

 Servicios Hospitalarios de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.


 Grupo Diagnóstico Médico Proa, S.A. de C.V.


 Centro Médico de Especialidades de Ciudad Juárez,
 S.A. de C.V.


 Clínica Hospital Dublan, S.A. de C.V.

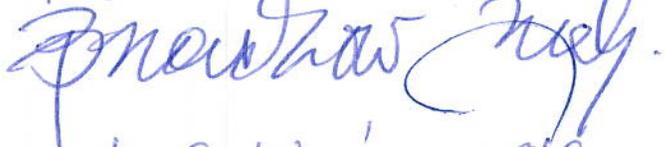

 Centro de Imagen Clínica, S.A. de C.V.

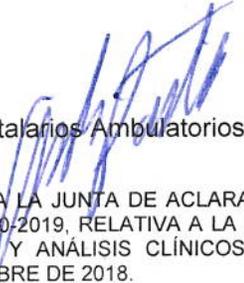

 Servicios Hospitalarios Ambulatorios, S.A. de C.V.

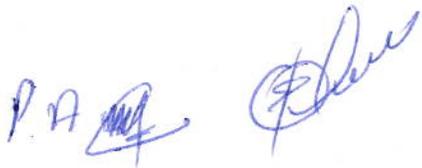
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.


 IMAGEN MEDICO DIGITAL DE CHIHUAHUA, SA DE CV


 Servicios de Diagnostico SA de CV.


 Intramagen


 Centro de Sonografía y Radiología de Cuauhtémoc @d.
 medimagen del Norte SA de CV JR


 P.A.


 STAR MEDICA S.A DE C.V.


 Christis Muguerza del Parque SA de CV


 Gabriela Garcia


 Laboratorio Médico de Diagnostico Ojuna, Chih.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS,
 IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES


 Christus Muguerza del Parque, S.A. de C.V.


 Servicios de Diagnóstico, S.A. de C.V.

Imagen Médico Digital de Chihuahua, S.A. de C.V.


 Imagen Médico de Delicias, S.A. de C.V.


 Clínica Santa Clara, S.A..

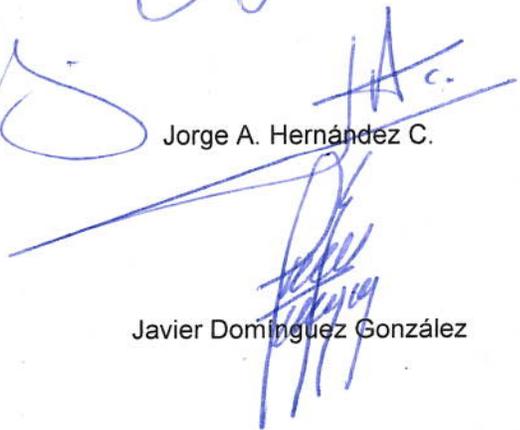

 Laboratorio Análisis Clínicos


 Hugo Alejandro Portillo Mendoza


 Gabriela Ivette García Manjarrez


 Jorge A. Hernández C.


 Centro de Sonografía y Radiología de Cuauhtémoc


 Javier Domínguez González


 Laboratorio Médico Diagnóstico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS SUBROGADOS DE
PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-010-2019
RESPUESTA A LA PREGUNTA 14 DE LOS LICITANTES
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHEMOC, S.A. DE C.V.
ANEXO

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	PAQUETE	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DÍAS MINIMOS DE ESTANCIA
	1	ARTROPLASTIA DE CABEZA DE RADIO	El material de osteosíntesis sera proporcionado por el proveedor de Pensiones, y en caso de que el proveedor no se presente a cirugía, se cancelaría la cirugía.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Fluoroscopia.	3
	2	ARTROPLASTIA DE TOBILLO	El material de osteosíntesis sera proporcionado por el proveedor de Pensiones, y en caso de que el proveedor no se presente a cirugía, se cancelaría la cirugía.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Fluoroscopia.	3
	3	ARTROSCOPIA DE HOMBRO	El material de osteosíntesis sera proporcionado por el proveedor de Pensiones, y en caso de que el proveedor no se presente a cirugía, se cancelaría la cirugía.	Ninguno.	0 a 1
	4	ARTROSCOPIA DE RODILLA	El material de osteosíntesis sera proporcionado por el proveedor de Pensiones, y en caso de que el proveedor no se presente a cirugía, se cancelaría la cirugía.	Ninguno.	0 a 1
	5	BIOPSIA DE ENDOMETRIO	El resultado de la biopsia será por parte del proveedor de servicio de patología contratado por Pensiones	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Servicio de Patología Transoperatoria.	3
	6	LAPAROTOMIA EXPLORADORA CON TOMA DE BIOPSIA	El resultado de la biopsia será por parte del proveedor de servicio de patología contratado por Pensiones	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Servicio de Patología Transoperatoria.	3 a 5
	7	CALCULO DE URETERO-URETRA EXTRACCION ENDOSCOPICA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Equipo Radiológico.	2
	8	CALCULO DE URETERO-EXTRACCION QUIRURGICA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	3
	9	CALCULOS VESICALES - EXTRACCION ENDOSOPICA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva	2
	10	CALCULOS VESICALES - EXTRACCION POR CISTOSTOMIA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva	2
	11	CERCLAJE CERVICAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva	1 a 2

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P.A.', 'M.A.', and others, are present on the right side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink is present on the bottom left side of the page.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom center of the page.]

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS SUBROGADOS DE
PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-010-2019
RESPUESTA A LA PREGUNTA 14 DE LOS LICITANTES

SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V.
ANEXO

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	PAQUETE	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DÍAS MINIMOS DE ESTANCIA
	12	LEGRADO	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	2
	13	PARTO	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva, UCIN (Terapia Neonatal) y Banco de Sangre.	2
	14	CESAREA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva, UCIN (Terapia Neonatal) y Banco de Sangre.	2
	15	CESAREA CON SALPINGOCLASIA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva, UCIN (Terapia Neonatal) y Banco de Sangre.	2
	16	CIRUGIA DE HOMBRO ACROMIOPLASTIA	El material de osteosíntesis sera proporcionado por el proveedor de Pensiones, y en caso de que el proveedor no se presente a cirugía, se cancelaría la cirugía.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Fluoroscopia.	3
	17	CIRUGIA DE PROTESIS TOTAL DE CADERA	El material de osteosíntesis sera proporcionado por el proveedor de Pensiones, y en caso de que el proveedor no se presente a cirugía, se cancelaría la cirugía.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva, Banco de Sangre y Departamento Radiológico.	5
	18	CIRUGIA DE PROTESIS TOTAL DE RODILLA	El material de osteosíntesis sera proporcionado por el proveedor de Pensiones, y en caso de que el proveedor no se presente a cirugía, se cancelaría la cirugía.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva, Banco de Sangre y Departamento Radiológico.	5
	19	CISTOSCOPIA DIAGNOSTICA CON SEDACION	Ninguna.	Ninguno.	0 a 1
	20	COLECISTECTOMIA ABIERTA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	3
	21	COLECISTECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	2 a 3
	22	EXCISION DE QUISTE PILONIDAL	Ninguna.	Ninguno.	0 a 1

CHIHUAHUA,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 SERVICIOS SUBROGADOS DE
 PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS
 LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-010-2019
 RESPUESTA A LA PREGUNTA 14 DE LOS LICITANTES



SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHEMOC, S.A. DE C.V.
 ANEXO

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	PAQUETE	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DÍAS MINIMOS DE ESTANCIA
CAMARGO, CUAUHTÉMOC, DELICIAS, EL TERRERO NAMIQUIPA, JUÁREZ, HIDALGO DEL PARRAL Y NUEVO CASAS GRANDES	23	EXTIRPACION DE TUMOR DE MAMA (BIOPSIA EXCICIAL)	No aplica en los casos que se trate de neoplasias	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	0 a 1
	24	FISTULA RECTO PERINEAL	Ninguna.	Ninguno.	0 a 1
	25	FISURECTOMIA CON O SIN ESFINTERECTOMIA	Ninguna.	Ninguno.	0 a 1
	26	FUNDUPLICATURA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	3
	27	HEMITIROIDECTOMIA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	2 a 3
	28	HERNIA CRURAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	2
	29	HERNIA DIAFRAGMATICA LAPAROSCOPICA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	3
	30	HERNIA HIATAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	3
	31	HERNIA INGUINAL- FEMORAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	2
	32	HERNIA SUPRA-UMBILICAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	2
	33	HERNIA UMBILICAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	0 a 1
	34	HERNIA VENTRAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	2
	35	HISTERECTOMIA ABDOMINAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	3

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the table]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	PAQUETE	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	DÍAS MINIMOS DE ESTANCIA
	36	HISTERECTOMIA VAGINAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	2
	37	MASTECTOMIA PARCIAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	2
	38	MASTECTOMIA RADICAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	3
	39	MASTECTOMIA SIMPLE COMPLETA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	3
	40	MIOMECTOMIA UNICA O MULTIPLE POR VÍA ABDOMINAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	2
	41	OOFORRECTOMIA BILATERAL O UNILATERAL	No incluye el lavado intestinal y/o neoplasia	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Servicio de Patología Transoperatoria.	2
	42	ORQUIDOPEXIA POR CRIPTORQUIDEA	Ninguna.	Ninguno.	0 a 1
	43	PARTO CON SALPINGOCLASIA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	2
	44	PROSTATECTOMIA ABIERTA	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva y Banco de Sangre.	3
	45	PROSTATECTOMIA POR R.T.U.	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	2
	46	SAFENECTOMIA BILATERAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	2
	47	SAFENECTOMIA UNILATERAL	Ninguna.	Deberá de contar en caso de una complicación médica con Unidad de Terapia Intensiva.	0 a 1

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS SUBROGADOS DE
PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-010-2019
PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO " E14 "



Nombre del proveedor concursante: _____

Fecha: _____

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
	1	A013	ACETONA	
	2	A011	ÁCIDO ÚRICO	
	3	A010	ÁCIDO VALPROICO	
	4	A552	ALBUMINA CUANTITATIVA	
	5	A126	AMIBA EN FRESCO	
	6	A035	AMILASA PANCREÁTICA	
	7	A981	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IgG	
	8	A982	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IgM	
	9	A592	ANTIESTREPTOLISINAS "O"	
	10	A040	ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO (CEA)	
	11	A283	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (P.S.A.)	
	12	A602	BAAR SERIADO 3 MUESTRAS	
	13	A603	BACILOSCOPIA DIRECTA	
	14	A613	BILIRRUBINAS TOTALES DIR. E IND.	
	15	A614	B.H. (CL,CE,Hgb,Hct,VGM, CMHG, PLAQUETAS)C/MORFOLOGIA Y DIF.	
	16	A618	BRUCELLA	
	17	A176	CA - 125	
	18	A619	CALCIO	
	19	A625	CLORUROS (suero, liquido espinal)	
	20	A626	COLESTEROL TOTAL	
	21	A632	COOMS DIRECTO	
	22	A633	COOMS INDIRECTO	
	23	A063	COPROCULTIVO SIN ANTIBIOGRAMA	
	24	A634	COPROLÓGICO	
	25	A636	COPROPARASITOSCOPIO 1 MUESTRA	
	26	A635	COPROPARASITOSCOPIO 3 MUESTRAS	
	27	A638	CREATININA	
	28	A639	CREATININA FOSFOKINASA	
	29	A645	CUERPOS REDUCTORES	
	30	A650	CULTIVO EN GENERAL CON ANTIBIOGRAMA	
	31	A651	CULTIVO EN GENERAL SIN ANTIBIOGRAMA	
	32	A238	DEHIDROGENASA LÁCTICA	
	33	A662	ELECTROLITOS (CLORUROS POTASIO SODIO)	
	34	A664	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	
	35	A665	EOSINÓFILOS EN SEC. FARINGEA	
	36	A666	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	
	37	A670	EXUDADOS EN GENERAL	
	38	A672	FEBRILES	
	39	A679	FOFATASA ALCALINA	
	40	A675	FÓRMULA BLANCA (CL) MORFOLOGÍA Y DIF.	
	41	A676	FÓRMULA ROJA	
	42	A677	FOSFATASA ÁCIDA PROSTÁTICA RIA	
	43	A678	FOSFATASA ÁCIDA TOTAL	
	44	A681	FÓSFORO	
	45	A121	FRACCIÓN BETA (HGC)	
	46	A690	GENERAL DE ORINA	

MEOQUI

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS SUBROGADOS DE
PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-010-2019
PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO " E14 "



Nombre del proveedor concursante: _____

Fecha: _____

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
	47	A693	GLUCOSA PROSPANDIAL (ayunas y prospandial dos hrs.)	
	48	A692	GLUCOSA suero o sangre	
	49	A694	GONADOTROPINA CORIONICA CUALITATIVA	
	50	A074	H.I.V.	
	51	A699	HEMATOCITO	
	52	A701	HEMOGLOBINA (hgb)	
	53	A298	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	
	54	A702	HEPÁTICAS	
	55	A137	INMUNOGLOBULINA E RIA-PRIST	
	56	A715	INMUNOGLOBULINAS E ELISA (suero)	
	57	A015	INSULINA	
	58	A722	LAD (HDL) COLESTEROL	
	59	A145	LBD (LDL) COLESTEROL	
	60	A726	LIPIDOS TOTALES	
	61	A730	LUPUS ERITROMITOSO (CÉLULAS)	
	62	A832	PERFIL DE LIPIDOS	
	63	A438	PERFIL TIROIDEO COMPLEMENTO-RIA (suero)	
	64	A746	PH	
	65	A747	PLAQUETAS	
	66	A748	PLASMODIUM	
	67	A749	POTASIO	
	68	A753	PROLACTINA -RIA (suero)	
	69	A754	PROTEINA C. REACTIVA CUANT. LATEX	
	70	A152	PROTEINA C. REACTIVA CUANTITATIVA	
	71	A758	PROTOMBINA TIEMPO DE	
	72	A759	PRUEBA DE RA CUANTITATIVA ELISA	
	73	A761	PRUEBA DE VDRL	
	74	A763	QUIMICA SANGUINEA(ACIDO URICO, CREATININA, GLUCOSA Y UREA)	
	75	A764	RASPADO ANAL	
	76	A766	RETICULOCITOS	
	77	A767	RETRACCION DEL CUAGULO	
	78	A770	SANGRE OCULTA	
	79	A771	SEDIMENTACION ERITROCITICA	
	80	A774	SODIO	
	81	A781	TIEMPO DE COAGULACIÓN	
	82	A496	TIEMPO DE COAGULACIÓN Y SANGRADO	
	83	A784	TIPO Y R.H.	
	84	A787	TRANSAMINASA SGOT	
	85	A788	TRANSAMINASA SGPT	
	86	A791	TRIGLICERIDOS TOTALES	
	87	A792	TROMBOPLASTINA TPT	
	88	A794	UREA	

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PAH', 'C', 'H', 'S', 'D', 'F', 'M', 'J', 'K', 'L', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS SUBROGADOS DE
PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-010-2019
PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO " E14 "



Nombre del proveedor concursante: _____

Fecha: _____

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
------------	-------------	-------	-------------	--------------

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

[Handwritten scribbles]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Small handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del proveedor concursante: _____

Fecha: _____

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
	1	A013	ACETONA			
	2	A011	ÁCIDO ÚRICO			
	3	A010	ÁCIDO VALPROICO			
	4	A552	ALBUMINA CUANTITATIVA			
	5	A126	AMIBA EN FRESCO			
	6	A035	AMILASA PANCREÁTICA			
	7	A981	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IgG			
	8	A982	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IgM			
	9	A592	ANTIESTREPTOLISINAS "O"			
	10	A040	ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO (CEA)			
	11	A283	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (P.S.A.)			
	12	A602	BAAR SERIADO 3 MUESTRAS			
	13	A603	BACILOSCOPIA DIRECTA			
	14	A613	BILIRRUBINAS TOTALES DIR. E IND.			
	15	A614	B.H. (CL,CE,Hgb,Hct,VGM, CMHG, PLAQUETAS)/MORFOLOGIA Y DIF.			
	16	A618	BRUCELLA			
	17	A176	CA - 125			
	18	A619	CALCIO			
	19	A625	CLORUROS (suero, liquido espinal)			
	20	A626	COLESTEROL TOTAL			
	21	A632	COOMS DIRECTO			
	22	A633	COOMS INDIRECTO			
	23	A063	COPROCULTIVO SIN ANTIBIOGRAMA			
	24	A634	COPROLÓGICO			
	25	A636	COPROPARASITOSCOPIO 1 MUESTRA			
	26	A635	COPROPARASITOSCOPIO 3 MUESTRAS			
	27	A638	CREATININA			
	28	A639	CREATININA FOSFOKINASA			
	29	A645	CUERPOS REDUCTORES			
	30	A650	CULTIVO EN GENERAL CON ANTIBIOGRAMA			
	31	A651	CULTIVO EN GENERAL SIN ANTIBIOGRAMA			
	32	A238	DEHIDROGENASA LÁCTICA			
	33	A662	ELECTROLITOS (CLORUROS POTASIO SODIO)			
	34	A664	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL			
	35	A665	EOSINÓFILOS EN SEC. FARINGEA			
	36	A666	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA			
	37	A670	EXUDADOS EN GENERAL			
	38	A672	FEBRILES			
	39	A679	FOFATASA ALCALINA			
	40	A675	FÓRMULA BLANCA (CL) MORFOLOGÍA Y DIF.			
	41	A676	FÓRMULA ROJA			
	42	A677	FOSFATASA ÁCIDA PROSTÁTICA RIA			
	43	A678	FOSFATASA ÁCIDA TOTAL			
	44	A681	FÓSFORO			
	45	A121	FRACCIÓN BETA (HGC)			

MEOQUI

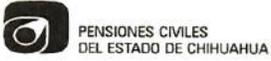
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 SERVICIOS SUBROGADOS DE
 PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS
 LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-010-2019
 PROPUESTA ECONÓMICA
 ANEXO " F14"



[Handwritten signature]

Nombre del proveedor concursante: _____

Fecha: _____

DELEGACIÓN	No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
					I.V.A.	\$ -
					TOTAL	\$ -

 NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

 SELLO DE LA EMPRESA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Multiple handwritten signatures and marks]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y ANÁLISIS
CLÍNICOS."



ANEXO E
SERVICIO SUBROGADO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
PROPUESTA TÉCNICA

DELEGACIONES: CHIHUAHUA, CAMARGO, CUAUHTÉMOC, DELICIAS, MEOQUI, GUACHOCHI,
GUERRERO, JUÁREZ, JIMÉNEZ, NUEVO CASAS GRANDES, OJINAGA,
HIDALGO DEL PARRAL, SAN JUANITO CREEL Y SAUCILLO.

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio materia de la presente licitación, de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto de la División de Servicios Subrogados, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en este anexo, mismas que son enunciativas no limitativas.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El licitante adjudicado durante la vigencia del contrato de prestación del servicio subrogado de análisis clínicos, se compromete a prestar sus servicios a los pacientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de acuerdo a las claves y descripciones que se especifican en el presente anexo.

2.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio subrogado de análisis clínicos se prestará a partir del día el 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2019, en la (s) sucursal (es) con las que cuente el licitante en las Ciudades de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Meoqui, Parral, Jiménez, Ojinaga, Guerrero, Nuevo Casas Grandes, Camargo, San Juanito Creel, Guachochi, Saucillo y Delicias, que resulte adjudicado a entera satisfacción de la Convocante, con la finalidad de cubrir las necesidades de los derechohabientes de la Institución.

3.- REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

3.1.- Para las ciudades de Chihuahua y Juárez se realizará la toma de todas las muestras por el personal de Laboratorio Clínico en las instalaciones del Laboratorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Posteriormente deberán ser preparadas por el personal de Laboratorio Clínico de acuerdo a las especificaciones de cada estudio; el licitante adjudicado deberá recoger cada una de las muestras preparadas en las Instalaciones de Laboratorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua para realizar el análisis de las muestras y deberá emitir el resultado vía correo electrónico el cual será enviado a un correo especificado por el convocante en un lapso no mayor de 15 días.

3.2 Para las ciudades de Chihuahua y Juárez la prestación del servicio quedara condicionada a la emisión de la Orden de Servicio de Laboratorio, la cual será realizada por personal de Laboratorio Clínico en las instalaciones del Laboratorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua donde se especificará el estudio a realizar y se entregara la muestra tomada al licitante adjudicado.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS
CLÍNICOS."



El licitante adjudicado deberá verificar que cada orden de servicio de laboratorio contenga los siguientes datos:

- a) Nombre del Derechohabiente
- b) Número de afiliación
- c) Tipo de estudio que se realizará
- d) Hora en que fue tomada la muestra.
- e) Si cuenta con indicación de algún medicamento

3.3 Para las ciudades de Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Meoqui, Jiménez, Ojinaga, Guerrero, Nuevo Casas Grandes, Camargo, San Juanito, Guachochi, Saucillo y Delicias el licitante adjudicado deberá de realizar la toma de muestra en sus instalaciones y realizara el análisis correspondiente a cada una de ellas y emitir el resultado en sobre cerrado al derechohabiente. La emisión de los resultados deberá de ser en un lapso no mayor a 15 días.

3.4 Para las ciudades de Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Jiménez, Meoqui, Ojinaga, Guerrero, Nuevo Casas Grandes, Camargo, San Juanito, Guachochi, Saucillo y Delicias la prestación del servicio quedara condicionada a la emisión de la Orden de Servicio Subrogado, misma que deberá especificar los siguientes datos:

- a) Nombre del derechohabiente
- b) Número de afiliación
- c) Estudio a realizar
- d) Médico que lo ordena
- e) Firma y sello de la persona quien emite.

Con la Orden de Servicio Subrogado, el derechohabiente acudirá a las instalaciones del licitante adjudicado para la realización del (os) mismo (os).

3.5.- Para las Ciudades de Cuauhtémoc, Delicias, Nuevo Casas Grandes e Hidalgo del Parral, la emisión de la Orden de Servicio Subrogado, será de manera sistemática, cumpliendo con los requerimientos específicos de acuerdo al punto 3.1 del presente anexo.

3.6.- Para las Ciudades de Camargo, Meoqui, Guachochi, Guerrero, Jiménez, Ojinaga, San Juanito Creel y Saucillo, la emisión de la Orden de Servicio Subrogado, será de forma manual, cumpliendo con los requerimientos específicos de acuerdo al punto 3.1 del presente anexo.

4.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El personal encargado en las Delegaciones de Cuauhtémoc, Meoqui, Parral, Jiménez, Ojinaga, Guerrero, Nuevo Casas Grandes, Camargo, San Juanito, Guachochi, Saucillo y Delicias realizarán un monitoreo mensual donde serán revisadas las condiciones de la prestación de servicio y las instalaciones del licitante adjudicado.

5.- FORMA DE PAGO

5.1 Los servicios deberán ser facturados de manera quincenal y/o mensual, tomando como referencia la fecha en que se proporcionen los mismos, en caso de no hacerlo el licitante adjudicado perderá el derecho a exigir dicho pago.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
“SERVICIOS SUBROGADOS PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS
CLÍNICOS.”



5.2 El pago se efectuará dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, mismo que deberá venir acompañado por los documentos comprobatorios de los servicios proporcionados: Orden de Servicio Subrogado, Orden de servicio de laboratorio, Interpretación y/o Resultados según sea el caso y presentar una Relación electrónica en formato Excel vía correo electrónico el cual será proporcionado por la convocante, de “LOS PACIENTES” que contenga: número de factura, número de pensiones, nombre del paciente, fecha del servicio brindado, descripción, costo unitario e importe total.

5.3 El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica interbancaria o mediante cheque que se entregará en el Departamento de Caja general de Pensiones, para lo cual deberá hacer la petición correspondiente, y en su caso, proporcionar los datos correspondientes. Para lo cual el proveedor deber llenar el formato para transferencia que le será remitido al correo electrónico que proporcione en la División de Servicios Subrogados de la Convocante.

5.4 Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos a nombre de Pensiones Civiles del Estado, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Col. Centro, C.P. 3100, con clave de registro federal de contribuyentes PCE-811216-FC3, los cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la División de Control de Pagos de la Convocante, ubicada en el segundo piso de su Edificio Administrativo, en el que conste el periodo y concepto que la prestación del servicio a entera satisfacción de la Convocante.

6.- CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	CAPITAL CONTABLE
CAMARGO	\$105,000.00
CHIHUAHUA	\$300,000.00
CUAUHTÉMOC	\$75,375.00
MEOQUI	\$18,750.00
DELICIAS	\$56,250.00
GUACHOCHI	\$3,750.00
GUERRERO	\$12,000.00
JIMÉNEZ	\$67,500.00
JUÁREZ	\$150,000.00
NUEVO CASAS GRANDES	\$15,000.00
OJINAGA	\$30,000.00
HIDALGO DEL PARRAL	\$172,500.00
SAN JUANITO	\$3,600.00
SAUCILLO	\$22,500.00

Handwritten signature

Handwritten signature